

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO

No. CO1.PCCNTR. 8125317 / 9181-2025

Suscrito por

La Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), para garantizar la prestación del servicio de educación inicial en los niveles de prejardín y jardín en el marco de la atención integral a la Primera Infancia.”

PRIMER INFORME SEMESTRAL

(29 de julio al 31 de diciembre de 2025)

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	GENERALIDADES DEL CONVENIO	4
3.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO	5
3.1	Componente técnico.....	12
3.2	Componente Administrativo y Gestión del Dato	14
3.3	Componente financiero	17
3.3.1	Ejecución física	19
3.3.2	Ejecución financiera.....	19
4.	BUENAS PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	20
4.1	Buenas Prácticas Identificadas	20
4.2	Oportunidades de mejora.....	21
5.	ANEXOS	21

1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación del Distrito – SED y la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS presentan el primer informe semestral de avance del Convenio Interadministrativo Derivado No. CO1.PCCNTR.8125317 y SDIS No. 9181-2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 29 de julio y el 31 de diciembre de 2025.

El presente informe se elabora en cumplimiento de los compromisos conjuntos establecidos en el convenio, particularmente en lo relacionado con “...la elaboración de los informes de ejecución financiera y técnica que correspondan de manera trimestral y los demás que se requieran...” (Obligación 6 de los compromisos conjuntos), consolidando las acciones desarrolladas durante el periodo para propender por la atención integral a la primera infancia.

Su propósito es presentar y dar a conocer el estado de avance del convenio, integrando la información presentada en el I y II Informe Trimestral¹, así como los principales desarrollos en la estructuración operativa, contractual y financiera requeridos para su implementación.

En este sentido, su estructura se presenta a partir de tres elementos fundamentales:

1. Generalidades del convenio: Se describe el alcance del objeto, el plazo de ejecución y las modificaciones contractuales suscritas para el periodo.
2. Seguimiento al plan de trabajo: Se da inicio con el reporte de seguimiento de los compromisos conjuntos, posteriormente de los compromisos exclusivos de la SDIS y finalmente de la SED. Adicionalmente, se desarrollan los avances generales de la ejecución del convenio en los componentes técnico, administrativo, gestión del dato y financiero como sustento a la evolución del convenio para ser presentados al comité directivo.
3. Buenas prácticas y oportunidades de mejora: Se relacionan tres (3) elementos para cada uno de los criterios, que involucran las acciones conjuntas de las entidades para la ejecución óptima del convenio.

¹Plataforma transaccional SECOP II, apartado Información de la selección, ver contrato, Documentos de ejecución del contrato <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8497525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>.

2. GENERALIDADES DEL CONVENIO

El contexto ejecutivo del convenio se presenta a continuación:

Tabla 1. Estado actual del convenio.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DERIVADO No. CO1.PCCNTR. 8125317 / 9181-2025	
ASPECTO	DESCRIPCIÓN
Fecha de suscripción	25/07/2025
Fecha de inicio	29/07/2025
Fecha de finalización	30/07/2027
Cobertura	Hasta 10.350 cupos (3.450 por vigencia 2025–2027)
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), para garantizar la prestación del servicio de educación inicial en los niveles de prejardín y jardín en el marco de la atención integral a la Primera Infancia.
Estado	En ejecución de conformidad con los compromisos conjuntos y específicos para cada una de las partes de acuerdo con el plan de trabajo del convenio. Para el periodo contó con ajustes en alcance, valor y forma de desembolso según las dos (2) modificaciones contractuales.

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

Tabla 2. Modificaciones contractuales.

Características	Modificación No.1	Modificación No. 2
Fecha de suscripción	23/09/2025	31/12/2025
Objetivo	Ajustes técnicos y operativos.	Disminución de valor y reinversión de recursos.
Ajustes Financieros	Sin cambios en el valor total inicial (\$74.676.339.469).	Reducción total de \$24.122.300.164. Estableciendo un nuevo valor del convenio por: \$50.554.039.305.
Cambios en los Aportes SED	Se mantienen las condiciones de disponibilidad inicial.	Reducción de \$23.918.098.247 de la vigencia 2026 y reinversión de saldos 2025.
Cambios en los aportes SDIS	Se mantienen los aportes en especie estimados.	Reducción de \$204.201.917 (vigencias 2025 y 2026).
Modificación de Cláusulas	Cláusula Segunda (Alcance del objeto) y Quinta (Forma de desembolso).	Cláusulas Segunda (Alcance del Objeto), Cuarta (Valor), Quinta (Desembolsos), Sexta (Imputación) y Cláusula Décima Octava - Documentos: Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025).
Ajuste de Cobertura	Mantiene la meta de hasta los 10.350 niñas y niños.	Ajusta el alcance del objeto a la disponibilidad de cupos tras el desarrollo y los resultados de los procesos competitivos.
Justificación Técnica	Necesidad de precisar la ruta de atención y procedimientos administrativos.	Resultados del proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 (menos cupos adjudicados de los previstos).

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

Las modificaciones relacionadas en la tabla anterior responden a un ejercicio riguroso y responsable de los procesos de seguimiento y supervisión del convenio. Respecto al alcance del objeto, se introduce un ajuste conceptual clave, que complementa el enfoque de atención con la disponibilidad de cupos a ofertar, según la planeación territorial (ILSiS) y los resultados de los procesos competitivos.

En cuanto al valor estimado del convenio, se registra su disminución como resultado del proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025 y la no adjudicación de hasta 3.200 cupos, estableciendo el nuevo valor de los aportes de la SED y la SDIS.

En consecuencia, se ajusta la forma y programación de los desembolsos de los recursos de la SED, con el fin de alinearlos al valor modificado del convenio y a las condiciones operativas derivadas del proceso competitivo.

Adicionalmente, se modifica la imputación presupuestal, con el propósito de garantizar coherencia normativa, técnica y financiera, buscando reflejar las nuevas condiciones operativas derivadas del proceso competitivo, asegurando la cobertura proyectada conforme a la demanda priorizada por la entidad.

3. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

Para el periodo del presente informe, se desarrollaron las gestiones de seguimiento al Plan de Trabajo conjunto entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Integración Social, aprobado previamente por el Comité Directivo como instrumento de seguimiento y cumplimiento para la ejecución del objeto del convenio. Este plan estructura las responsabilidades de las partes a través de cuarenta (40) compromisos, organizados en veinte (20) de cumplimiento conjunto, trece (13) asignados a la SDIS y siete (7) asignados a la SED, derivados del estudio previo y previstos para su implementación durante las vigencias 2025 a 2027.

A continuación, se reporta el estado de avance de los compromisos contractuales conforme a la ejecución del plan de trabajo. El soporte técnico de las actividades desarrolladas durante el periodo de reporte, documentos, actas y demás anexos que soportan este informe se encuentran disponibles para consulta en el enlace de la plataforma transaccional SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8497525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true> apartado Información de la selección, ver contrato, Documentos de ejecución del contrato.

Tabla 3. Reporte del seguimiento de los compromisos conjuntos.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
1	Participar en la Mesa Técnica del Convenio.	Realización y documentación de la primera y segunda mesa técnica, donde se elaboraron y revisaron el plan de trabajo, estructura de los formatos para los informes trimestrales, la presentación del nuevo proceso competitivo con los impactos y el cronograma para su desarrollo, así como las propuestas del talento humano requerido para el inicio de operación del servicio de los lotes adjudicados, el análisis de la viabilidad de la modificación No. 1 y 2, y definición de la ruta de trabajo.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317.zip.
2	Elaborar y actualizar los documentos necesarios para la correcta ejecución del convenio.	Elaboración y documentación completa del proceso competitivo DIS-DCT092-0015-2025. Finalización del trámite y aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo; producto presentado en el primer informe trimestral. Desarrollo, revisión y aval de la Modificación No. 2 del convenio.	Informe avance a la ejecución Convenio Derivado 9-12_25 firmado SDIS VF_signed (1).pdf, y Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317_2025_07032026_VF.pdf, y ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317.zip.

3	Aportar los recursos administrativos, logísticos y técnicos necesarios para el desarrollo del convenio, destinados única y exclusivamente para la ejecución de su objeto y alcance, acordes con los instrumentos, orientaciones y/o anexos técnicos que dan cuenta de las etapas, actividades y productos.	Presentación de la ampliación del cupo fiscal por adición ante la Secretaría Distrital de Hacienda. Elaboración y estructuración de los documentos para aprobación publicados en la plataforma transaccional SECOP II. Continuidad del proceso de evaluación de los requisitos habilitantes, como de sus subsanaciones, y de los requisitos ponderables, para su publicación en el SECOP II en el marco del proceso competitivo DIS-DCT092-0015-2025, adelantado por la SDIS.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip Enlace SECOP II – apartado Observaciones y mensajes https://acortar.link/mYqLvm
4	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para realizar procesos de búsqueda activa, encaminados a la identificación, referenciación de las niñas y los niños para la vinculación al servicio.	En el marco del proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, se considera dentro de los criterios de ponderación para las propuestas un factor; es el relacionado con la preinscripción de participantes previo a la adjudicación del proceso, el cual se detalla en el numeral “3.4 Criterios de ponderación de las propuestas (Requisitos calificables)” de la invitación pública. Dentro de los oferentes presentados y que fueron adjudicados en el proceso, se evidencia que las siguientes ESAL han identificado niñas y niños para la vinculación al servicio, de la siguiente manera: - Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero: 66 niñas y niños preinscritos. - Asociación Profesionales de Colombia: 15 niñas y niños preinscritos. Tal como se soporta en las certificaciones que aportaron durante el proceso, y que serán verificadas por el equipo de apoyo a la supervisión durante las visitas de seguimiento en las etapas del ciclo servicio.	Enlace SECOP II – apartado Documentación, 00 INVITACION PUBLICA SDIS-DCT092-0015-2025 CANASTAS SED.pdf https://acortar.link/mYqLvm ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317.zip.
5	Suscribir oportunamente el acta de inicio, actas o informes, modificaciones si las hubiera y liquidación del convenio; conjuntamente.	Presentación, publicación y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II de la primera modificación contractual con sus soportes. Construcción, revisión, aprobación, suscripción y cargue en la plataforma transaccional SECOP II del primer informe trimestral del convenio. Presentación, publicación y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II de la segunda modificación contractual con sus soportes.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317.zip. Enlace SECOP II – apartados Información de la selección, Documentos de ejecución del contrato y Modificación del contrato https://acortar.link/y2vxyl
6	Concurrir en la elaboración de los informes de ejecución financiera y técnica que correspondan de manera trimestral y los demás que se requieran, que den cuenta de la ejecución del convenio.	Construcción, revisión, aprobación, suscripción y cargue en la plataforma transaccional SECOP II del primer informe trimestral del convenio.	II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317_2025_07032026_VF.pdf. Enlace SECOP II – apartado Información de la selección, Documentos de ejecución del contrato https://acortar.link/y2vxyl

7	Disponer del equipo técnico con profesionales y colaboradores idóneos para contribuir al logro de los objetivos definidos en el convenio.	Trámite de las designaciones a la mesa técnica y apoyo a la supervisión para los profesionales de los componentes técnicos, jurídicos y financieros del equipo de la SDIS y SED.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317.zip. Enlace SECOP II – apartado Información de la selección, Documentos de ejecución del contrato https://acortar.link/y2vxyI
8	Elaborar y presentar para la aprobación del Comité Directivo del Convenio Interadministrativo el plan de trabajo para su desarrollo y seguimiento, acorde al plazo de ejecución, así como el esquema del informe de avance de la ejecución del convenio.	Presentación del plan de trabajo y del esquema del informe de avances de ejecución del convenio ante el comité directivo. Finalización del trámite y aprobación del plan de trabajo del convenio por parte de los miembros del Comité Directivo, producto presentado en el segundo informe trimestral.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317.zip.
9	Coordinar con los diferentes sectores para garantizar el tránsito armónico y efectivo de las niñas y los niños vinculados a las unidades operativas asociadas al convenio al sistema educativo oficial.	Se participó en las mesas distritales TEA, en las cuales participan los diferentes sectores que atienden a niñas y niños en primera infancia.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317.zip.
10	Atender las indicaciones o requerimientos escritos que haga el Comité Directivo del Convenio Interadministrativo Marco y los Supervisores del Convenio.	Desarrollo del análisis de la viabilidad de la modificación No. 1, así como la definición de la ruta de trabajo en el marco de la I mesa técnica del convenio. Gestión y perfeccionamiento de la modificación No. 1. Desarrollo del análisis de la viabilidad de la modificación No. 2, y definición de la ruta de trabajo en el marco de la II mesa técnica del convenio, para posterior presentación a los miembros del Comité Directivo. Elaboración, trámite y suscripción de la Modificación No. 2 del convenio, conforme a lo recomendado por el Comité Directivo.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317.zip.
11	Participar en los diferentes espacios destinados para la coordinación, ejecución, seguimiento y socialización que convoque la Secretaría de Educación del Distrito - SED o la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS (Comités y Mesas Técnicas y Operativas).	Realización de la mesa jurídico contractual SED – SDIS en la que se socializó el proceso competitivo. Realización y documentación del Comité Directivo Ordinario No. 1, en el cual se socializaron las generalidades del convenio y se aprobó el esquema de informe trimestral para el reporte de ejecución. Realización y documentación del Comité Directivo Extraordinario Asincrónico No. 2, para aprobación de la primera modificación del convenio. Realización y documentación de los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales se presentaron por parte de la mesa técnica los aspectos sujetos a modificación, para su revisión, recomendación y aprobación. Lo anterior se materializa con la suscripción de la segunda modificación del convenio.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317.zip.

		Realización y documentación de la primera mesa técnica, donde se estructuró el plan de trabajo del convenio y la propuesta de estructura del formato para el informe trimestral. Realización y documentación de la segunda mesa técnica, donde se revisaron los avances frente al proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, se socializa la proyección del nuevo proceso con los impactos y el cronograma para su desarrollo, propuestas del talento humano requerido para el inicio de operación del servicio de los lotes adjudicados, análisis de la viabilidad de la modificación No. 2. y definición de la ruta de trabajo.	
12	Realizar conjuntamente el seguimiento y monitoreo a la oportuna y correcta ejecución del convenio desarrollado en las unidades operativas asociadas.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
13	Definir articuladamente esquemas de educación inicial flexibles que permitan la atención integral de niñas y niños y la gestión para el efectivo cumplimiento de las atenciones en el marco de emergencias sanitarias, ambientales, sociopolíticas o naturales cuando aplique.	Socialización y revisión conjunta del Protocolo para el Manejo de Situaciones Atípicas y de los esquemas de educación inicial flexibles previstos para la operación de los jardines infantiles.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip
14	Informar al Comité Directivo del Convenio Interadministrativo sobre las situaciones que puedan afectar la correcta ejecución del Convenio.	Realización del trámite y aprobación de la Modificación No. 1 en mesa técnica y Comité Directivo Extraordinario Asincrónico. Desarrollo del análisis de la viabilidad de la modificación No. 2. y definición de la ruta de trabajo en el marco de la II mesa técnica del convenio, para posterior presentación a los miembros del Comité Directo. Realización y documentación de los Comités Directivos Extraordinarios No. 3 y 4, en los cuales se presentaron por parte de la mesa técnica los aspectos sujetos a modificación, para su revisión, recomendación y aprobación. Lo anterior se materializa con la suscripción de la segunda modificación del convenio.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317.zip.
15	Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto del convenio y atender las indicaciones que le sean dadas por el/la supervisor/a del convenio durante la ejecución del mismo, dentro del marco de los estudios previos.	Se han realizado todas las acciones acordes con la naturaleza del convenio.	No aplica.
16	Facilitar y poner a disposición dentro del ámbito de sus responsabilidades los medios necesarios para el logro de los objetivos de este Convenio.	Por parte de las dos entidades, en un ejercicio de articulación y colaboración armónica, se dispusieron los recursos para desarrollar las acciones necesarias para la ejecución del convenio.	No aplica.

17	Las demás actividades acordes con la naturaleza del convenio y las que determine la ley.	Se realizaron las actividades correspondientes para el avance en las obligaciones.	No aplica.
18	Presentar al Comité Directivo para su revisión, en caso de presentarse situaciones que puedan generar la ejecución de recursos adicionales, propuesta de modificación contractual para el reconocimiento de dichos recursos.	Presentación y aprobación por parte del Comité Directivo de la Modificación Contractual No. 1, relacionada con los ajustes a las cláusulas de alcance del objeto y forma de desembolsos. Presentación y aprobación por parte del Comité Directivo de la Modificación Contractual No. 2, relacionada con los ajustes a las cláusulas: segunda (alcance del objeto), cuarta (valor estimado del convenio), quinta (forma de desembolsos de los recursos), sexta (imputación presupuestal) y décima octava - documentos (anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado 2025).	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317.zip.
19	Realizar y presentar al comité directivo informes técnicos cada seis meses.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
20	Acompañar de manera intencionada, articulada y continua los diferentes momentos de transición que viven las niñas y los niños en la primera infancia, garantizando que sean procesos sensibles, seguros y armónicos, con enfoque singular, familiar y contextual, en el marco de las trayectorias educativas completas y las transiciones efectivas y armónicas.	Participación en la IV Mesa Distrital TEA, en la cual se abordaron temas como contexto del sistema distrital de atención a la primera infancia, balance del plan de trabajo de la instancia distrital TEA y socialización del proceso de gestión de la cobertura en el sistema educativo de Bogotá D.C. para las vigencias 2025 y 2026.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317.zip.

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

Tabla 4. Reporte de seguimiento a los compromisos específicos SDIS

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
A	Realizar el aporte en especie de conformidad con la estructura de costos establecida en el Anexo "Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)"	Se realizaron los aportes en especie de acuerdo con la estructura de costos del convenio para los perfiles de talento humano requeridos en la planeación correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025.	ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317 .zip.
B	Adelantar las acciones necesarias para efectuar los procesos de selección en el marco de lo dispuesto en las normas vigentes, llevando a cabo la escogencia de las unidades operativas donde se brindará la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo Técnico, una vez se suscriba el convenio derivado; con el objeto de proveer la disponibilidad de hasta 10.350 cupos para la atención de las niñas y los niños en edades comprendidas entre los 3 años hasta los 4 años, 11 meses y 29	Realización del proceso competitivo SDIS-DCT092-0015-2025, para la selección de oferentes, incluyendo la definición del mecanismo de contratación, estructuración y revisión de documentos precontractuales, así como su publicación en plataforma transaccional SECOP II Elaboración y avance en el informe que consolida el plan de trabajo y cronograma del convenio, detallando las gestiones, actividades y procesos previstos para la atención de las niñas y los niños en los niveles de prejardín y jardín. En atención al plan de trabajo y cronograma previsto para el desarrollo	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317 .zip. Enlace SECOP II – apartado Observaciones y mensajes https://acortar.link/mYqLvm

	días, distribuidos por cada una de las vigencias de hasta 3.450 niñas y niños para 2025, 2026 y 2027.	del proceso competitivo, se establece respecto al proceso estratégico 1. Selección de oferentes para la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín: el desarrollo de las visitas de verificación al espacio físico de los inmuebles propuestos por los oferentes, finalización y publicación de la evaluación por parte de la entidad, revisión, elaboración y publicación de respuestas a las observaciones y solicitudes de aclaración realizadas por los oferentes frente a la evaluación, revisión de subsanaciones realizadas por las ESAL, publicación en SECOP II del informe final de evaluación, la adjudicación del proceso bajo la Resolución No. 3539 y finaliza con la suscripción de los convenios de asociación.	
C	Suministrar oportunamente la información requerida por la Secretaría de Educación del Distrito que dé cuenta del correcto desarrollo del convenio.	Se ha suministrado oportunamente toda la información requerida por parte de la SED.	No aplica.
D	Orientar el fortalecimiento técnico a las unidades operativas con el propósito de implementar el esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
E	Informar a la Secretaría de Educación del Distrito el número de cuenta en donde se deberá consignar el aporte correspondiente.	Se informa a la SED el uso de la Cuenta Única Distrital para la recepción y uso de los recursos aportados en el marco del Convenio.	ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317 .zip.
F	Elaborar y presentar el informe financiero dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al mes ejecutado. Este informe deberá detallar la ejecución de los recursos aportados al convenio por la SED-SDIS. Los soportes correspondientes se entregarán o cargarán en los espacios y medios designados para tal fin.	Se estructura y presenta el informe donde obra el plan de trabajo y cronograma donde se desarrollan las gestiones, actividades y procesos que detallan cómo se realizará la atención de las niñas y los niños en los niveles de prejardín y jardín, como primer entregable y requisito para el trámite del primer giro del convenio. En consecuencia, la SDIS recibe dicho giro de los aportes por parte de la SED. Así mismo, se envía la propuesta de formato de informe financiero, con el fin de concertar la versión final para socialización y aprobación en la mesa técnica.	ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317 .zip.
G	Elaborar y presentar el formato de informe contable mensual con una periodicidad no mayor a treinta (30) días calendario siguientes al mes ejecutado y sus soportes. En el formato "13-IF-003" destinado por la SED.	Se remiten los informes contables en el formato establecido de octubre, noviembre y diciembre del 2025 al supervisor de la SED, los cuales quedan sujetos a verificación y validación junto con sus anexos y soportes.	ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1 .PCCNTR. 8125317 .zip.

H	Participar en las reuniones de conciliación contable requeridas por la SED-Dirección Financiera OTIC-Gerencia del Proyecto/Supervisión, con el fin de evidenciar la ejecución de los recursos del convenio en el marco del seguimiento mensual emitido por la Secretaría de Educación del Distrito y especialmente al cierre de cada vigencia fiscal en la cual se cuente con recursos para ejecución. De igual forma, previo a la liquidación, debe estar subsanado el tema contable.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
I	Presentar a la Mesa Técnica del Convenio las situaciones y/o casos de presunta inobservancia, amenaza y/o vulneración de derechos que sean identificados durante la prestación del servicio y en los que presuntamente haya responsabilidad del talento humano vinculado a la unidad operativa, en aras de definir y gestionar las acciones para el restablecimiento de los derechos.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
J	Actualizar y editar la información de las unidades operativas contratadas en caso de que se registren cambios en la prestación del servicio.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
K	Entregar de manera oportuna y mensual la información detallada y actualizada de las niñas y los niños que se encuentren matriculados y en atención en las unidades operativas de primera infancia.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
L	Adelantar todas las acciones contractuales y administrativas necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Se han adelantado todas las acciones contractuales y administrativas necesarias para el cumplimiento del objeto del convenio.	No aplica.
M	Realizar el registro oportuno y completo de cada niña y niño en la herramienta que defina la SED.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

Tabla 5. Reporte de seguimiento a los compromisos específicos SED.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ANEXOS
A	Desembolsar los aportes correspondientes a la SDIS en la cuenta dispuesta para tal efecto en los plazos establecidos, previo cumplimiento de los trámites presupuestales de las dos entidades.	El día 24 de noviembre, la SED, bajo orden de pago número 3001235763, realizó el primer giro por \$5.478.857.868 previo cumplimiento de los requisitos de desembolso. Se realizó constitución de reserva presupuestal del segundo giro previsto por \$5.478.857.867 por modificación contractual en la que se ajusta la cláusula de forma de pago y, por lo tanto, los requisitos del mismo.	No se genera anexo; la fuente de consulta de la orden de pago es el sistema BogData.

B	Suministrar oportunamente la información que la Secretaría Distrital de Integración Social solicite para el correcto desarrollo del convenio.	Disposición de la información requerida por la SDIS, incluyendo la gestión y remisión de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal por vigencia, necesarios para la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal que formalizan el compromiso de gasto con destinación específica. El 22 de diciembre, desde la supervisión SED se comparte a la SDIS el formato 13-IF-003 correspondiente al "Informe Contable de Convenios Oficina de Tesorería y Contabilidad" para el registro y reporte correspondiente.	Anexos_Informe_avance_ejecución_8125317.zip ANEXOS_II_Inf_Trimestral_CID_CO1.PCCNTR. 8125317 .zip.
C	Aprobar los informes financieros presentados por la SDIS, en un plazo de treinta (30) días calendario posterior a la fecha de presentación de este, una vez subsanadas las observaciones en caso de presentarse.	Se recibió por parte de la SDIS la sugerencia sobre el modelo de informe financiero el día 30 de diciembre, con el fin de concertar la versión final a presentar para aprobación de la mesa técnica.	No se presentaron aprobaciones durante el periodo.
D	Participar con la Secretaría Distrital de Integración Social en la validación de los procesos de fortalecimiento técnico a las unidades operativas, en el marco del comité técnico, a través de los documentos o informes en el territorio, con el propósito de verificar la materialización del esquema de calidad definido en el marco del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia, así como el marco técnico y pedagógico de la educación inicial.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
E	Garantizar que todas las unidades operativas donde se preste el servicio a niñas y niños en los grados de prejardín y jardín estén asociadas a una Institución Educativa Distrital (IED), con el fin de asegurar la continuidad de la trayectoria educativa.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
F	Realizar el registro oportuno y completo de cada niña y niño, tanto en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), asegurando la trazabilidad, seguimiento y articulación interinstitucional del servicio educativo.	No aplica para el periodo de reporte.	No aplica.
G	Las demás que se deriven de la naturaleza del convenio y que garanticen su oportuna ejecución.	Se han realizado todas las actividades que se han derivado por naturaleza del convenio para que se garantice de manera oportuna su ejecución.	No aplica.

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

3.1 Componente Técnico.

El seguimiento técnico del periodo se orientó a la ejecución de las acciones estratégicas suscritas entre la SED y la SDIS, cuyo propósito fundamental es el fortalecimiento de la atención integral en los niveles de prejardín y jardín. Por lo anterior, la gestión técnica se concentró en la fase de prealistamiento y estructuración operativa conjunta para el

cumplimiento de las condiciones necesarias para la futura prestación del servicio en el marco de la Política Pública de Primera Infancia en el territorio, desde elementos como la materialización de la atención integral, la gobernanza y corresponsabilidad, y el desarrollo integral, junto con los procesos de trayectorias educativas de acuerdo con las apuestas del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura”.

Este ejercicio de articulación ha permitido consolidar una base de información técnica, indispensable para que el Comité Directivo adopte decisiones informadas, que aseguren la viabilidad y calidad de la atención desde su inicio.

Para consolidar lo anterior, se desarrollaron sesiones tanto de Comités Directivos como de Mesas Técnicas, comprendidas como Instancias Colegiadas de Seguimiento, Asesoría y Decisión, tal como se mencionan a continuación:

Tabla 6. Comités Directivos del Convenio Interadministrativo Derivado No. 8125317 de 2025 SED – SDIS

CONSOLIDADO COMITÉS DIRECTIVOS			
No.	FECHA	MODALIDAD	INFORME
1	27/08/2025	Virtual	I Informe trimestral.
2	10 y 11/09/2025	Virtual - asincrónico	I informe trimestral.
3	24/12/2025	Virtual	Anexo 7. Actas Comités Directivos CID CO1.PCCNTR.8125317, 24_12_2025 y 30 y 31_12_2025.
4	30 y 31/12/2025	Virtual - asincrónico	

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

Tabla 7. Mesas Técnicas del Convenio Interadministrativo Derivado No. 8125317 de 2025 SED – SDIS

CONSOLIDADO MESAS TÉCNICAS			
No.	FECHA	MODALIDAD	INFORME
1	05/08/2025	Presencial	Anexo 2. I informe trimestral.
2	24/11/2025	Presencial	Anexo 8. Acta de Mesa Técnica CID CO1.PCCNTR.8125317, 24_11_2025

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS 2026

Cabe resaltar que el desarrollo, participación y las decisiones tomadas en estas Instancias Colegiadas de Seguimiento, Asesoría y Decisión, ratifican la unificación de criterios entre las dos entidades para propender por la atención integral de las niñas y los niños desde procesos competitivos de calidad, respondiendo a sus necesidades de salud, nutrición, protección y procesos pedagógicos, de acuerdo con las apuestas del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura.”

Asimismo, la apuesta por un trabajo articulado con las Entidades sin Ánimo de Lucro (ESAL) da cuenta de un ejercicio corresponsable, que busca sumar a la estrategia distrital, logrando que la educación inicial sea pertinente y responda a las realidades socioculturales de las localidades donde se identifican niñas y niños de primera infancia sin cobertura institucional por parte de las entidades del distrito.

Al mismo tiempo, con los procesos adelantados, se promueve la continuidad de las niñas y los niños en el sistema educativo, fortaleciendo el tránsito armónico hacia la educación formal y el potenciamiento del desarrollo integral en la primera infancia.

3.2 Componente Administrativo y Gestión del Dato

Durante el periodo del informe, la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS adelantó de manera articulada con las áreas técnicas, administrativas, jurídicas y financieras las acciones necesarias para gestionar y monitorear el proceso competitivo vigencia 2025 e inicio de la estructuración del proceso competitivo 2026.

Procesos orientados a la selección de las Entidades Sin Ánimo de Lucro – ESAL encargadas de la operación de los jardines infantiles en el marco de la atención integral, así como la vinculación y cualificación del equipo humano responsable del seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento del servicio. De esta manera, se consolidan los mecanismos administrativos y de gestión del dato que permiten la toma de decisiones, la supervisión y la mejora continua en la prestación del servicio.

Para el periodo se identifican las siguientes acciones:

A) Gestión y ejecución de los procesos competitivos para la operación de jardines infantiles.

Para el periodo de referencia, se estructura el plan de trabajo y cronograma donde se describen los procesos estratégicos, con las actividades y tiempos programados que permitirán asegurar la estructuración de los procesos competitivos, su ejecución e inicio de las atenciones de los grados de prejardín y jardín. Reportado en el II Informe trimestral.

Por lo anterior, se establecen los siguientes cinco procesos estratégicos que son complementarios, dentro de los cuales se desarrollan las siguientes actividades:

1. Selección de oferentes para la atención integral a las niñas y niños de la primera infancia en los grados de prejardín y jardín.

Se realizó el análisis y definición del mecanismo de contratación pública para la prestación del servicio, determinando la implementación de un proceso competitivo orientado a la selección de ESAL con condiciones técnicas y financieras.

En consecuencia, se adelantó la estructuración y revisión de los documentos precontractuales del proceso para la vigencia 2025, los cuales fueron aprobados por las áreas competentes de la SDIS, habilitando la publicación del proceso en SECOP II y la apertura del primer proceso competitivo.

En desarrollo de lo anterior, se adelantó el proceso competitivo No. SDIS-DCT092-0015-2025, con una duración de diecisiete (17) meses (2025-2027) y una cobertura de hasta 3.450 cupos para la atención en los grados de prejardín y jardín, organizados en 58 lotes

distribuidos por localidades y sectores catastrales de Bogotá; cada lote contempló opciones de cobertura entre 60 y 280 cupos, definidas según las necesidades territoriales.

La priorización territorial de los lotes se realizó mediante el Índice de Localización de Servicios de Integración Social – ILSIS, instrumento que identifica zonas con mayores brechas de acceso a servicios para la primera infancia. El proceso se desarrolló bajo los principios de transparencia, planeación y selección objetiva, iniciando el 9 de octubre con la publicación de la invitación y los documentos que hicieron parte integral del proceso, y finalizando el 5 de diciembre de 2025 con la suscripción de los convenios de asociación. Reportado en el I Informe trimestral.

Durante su desarrollo se expidieron dos (2) adendas, mediante las cuales se ajustaron formatos, perfiles de talento humano, el plan de supervisión, la actualización de algunos lotes en la localidad de Bosa y el cronograma del proceso para la adjudicación y suscripción de los convenios.

Posteriormente, se realizó la evaluación de las propuestas, verificando los requisitos habilitantes y aplicando los criterios de ponderación establecidos. Como resultado, el Comité Asesor y Evaluador recomendó la adjudicación de los lotes a las ESAL que cumplieron los requisitos. Reportado en el II Informe trimestral.
Con el cumplimiento de las actividades anteriormente mencionadas se procede con:

1.1. Adjudicación y suscripción de convenios de asociación

Por medio de la Resolución No. 3539 del 2 de diciembre de 2025 se adjudica el Proceso Competitivo No. SDIS–DCT092-0015-2025, cuyo objeto es:

“AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA EN LOS GRADOS DE PREJARDÍN Y JARDÍN, UBICADOS EN LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL (UPZ) DE LOS SECTORES CATASTRALES DE LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS JARDINES INFANTILES”, a los proponentes que cumplieron en los componentes jurídico, técnico, financiero y de infraestructura, y que obtuvieron el mayor puntaje, conforme a las condiciones establecidas.

Como resultado, se adjudicaron tres (3) lotes correspondientes a 250 cupos en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Usaquén, materializados en los convenios de asociación, que se suscribieron el 5 de diciembre de 2025² una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, y los cuales se relacionan a continuación:

Tabla 8. Lotes, localidades, cupos y ESAL adjudicados en el Proceso Competitivo No. SDIS-DCT092-0015-2025.

²Enlace SECOP II, apartado Información de la selección, subtítulo adjudicatario, ver contratos - Convenios de Asociación 14600-2025, 14602-2025 y 14601-2025 <https://acortar.link/zmxFq9>

Lote	Localidad	Opción	Cupos	ESAL Adjudicataria	Valor Adjudicado
58	Suba	1	200	Fundación Otero Liévano	\$2.809.766.118
45	Ciudad Bolívar	4	120	Fundación Colombia Útil	\$1.893.222.922
15	Usaquén	2	80	Asociación Profesionales de Colombia Jardines	\$1.361.324.574

Fuente: Resolución No. 3539 del 2 de diciembre de 2025 se adjudica el Proceso Competitivo No. SDIS DCT092-0015-2025.

Los 55 lotes restantes se declararon desiertos por falta de ofertas o incumplimiento de los requisitos habilitantes que imprimen un sello de calidad en la educación inicial, bajo el marco de la atención integral para la primera infancia, lo cual implicó que el número de unidades operativas adjudicadas durante la vigencia 2025 fuera inferior al inicialmente proyectado en los estudios previos del proceso competitivo.

En consecuencia, para el mes de diciembre del 2025 se inició la revisión, ajuste y estructuración de los documentos precontractuales para adelantar un nuevo proceso competitivo para 2026, con el propósito de asegurar la disponibilidad de cupos a ser ofertados para la prestación del servicio en los lotes no adjudicados y responder a la cobertura proyectada en el convenio y de acuerdo con la demanda territorial del ILSIS para la vigencia 2026.

2. Selección y contratación del equipo humano para seguimiento, supervisión y fortalecimiento a la prestación del servicio.

Cabe resaltar que este proceso se da de manera simultánea con el primero, a fin de disponer del equipo humano que desarrolla el seguimiento, acompañamiento y fortalecimiento a los convenios de asociación.

De allí que para este periodo se consoliden los estudios previos que sustentan la necesidad, legalidad y viabilidad de la contratación, incluyendo la justificación técnica, presupuestal y legal, así como la definición del objeto, las obligaciones y el cálculo del presupuesto para cada uno de los perfiles requeridos.

Por consiguiente, la SDIS adelantó la contratación del equipo interdisciplinario, de acuerdo con el número de convenios de asociación suscritos para la vigencia 2025, reportado en el II Informe trimestral.

3. Seguimiento, supervisión y fortalecimiento para la prestación del servicio.

Se estableció el esquema operativo del equipo humano, considerando las gestiones relacionadas con el apoyo a la supervisión, el fortalecimiento y la asistencia técnica de acuerdo con lo establecido en el marco del convenio derivado. Así como la estructuración de un plan inicial de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación técnica para este

equipo, el cual desarrolló acciones de contextualización de sus roles y los compromisos para la etapa de prealistamiento del servicio. Reportado en el II Informe trimestral.

Este plan y el esquema operativo se articulan de manera complementaria en tanto que permiten que las acciones desarrolladas en la etapa de prealistamiento favorezcan la cualificación del equipo humano, asegurando que sus gestiones permitan avanzar en la apuesta del mejoramiento en la calidad de las atenciones.

4. Gestión técnica y administrativa del convenio

Para el periodo, se tramitó el desembolso del primer giro del convenio el 24 de noviembre de 2025 por parte de la SED a la SDIS, como consecuencia de la entrega y validación del informe donde obra el plan de trabajo y cronograma que desarrolla las gestiones, actividades y procesos, que detallan cómo se planeó realizar la atención de las niñas y los niños en los niveles de prejardín y jardín, el cual fue radicado el 14 de noviembre de 2025 por parte de la SDIS a la SED.

Así como la radicación del informe preliminar de adjudicación del proceso competitivo 2025 para el 31 de diciembre, a fin de contar con la retroalimentación de la SED, teniendo en cuenta que este producto corresponde al segundo giro del convenio. Reportado en el II Informe trimestral.

5. Gestión territorial de la cobertura para el inicio de la prestación del servicio

Para el periodo, se desarrollaron dos acciones de gestión territorial con los asociados, centradas en la contextualización/socialización del esquema operativo del equipo humano, así como las orientaciones para la etapa de prealistamiento y las primeras visitas de esta etapa, a fin de evidenciar el avance y la verificación de las condiciones básicas previas para la habilitación del servicio. Reportado en el II Informe trimestral.

3.3 Componente Financiero

Durante el periodo reportado de manera previa a la suscripción contractual, se adelantó la solicitud de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP), los cuales soportan la existencia de los recursos por cada vigencia y fueron necesarios para la expedición de los Certificados de Registro Presupuestal (CRP), mediante los cuales se formaliza el compromiso de gasto con destinación específica.

De acuerdo con las necesidades presentadas por la SED de tipo presupuestal sobre el proyecto de inversión 7624- "Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.", en el marco del Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura 2024–2027, y conforme al traslado entre proyectos de inversión de la entidad (Resolución 2542 del 20 de noviembre de 2025." Por la cual se efectuaron unas modificaciones en el presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría de Educación del Distrito para la vigencia fiscal de 2025"), fue necesaria la solicitud de cambio en el tipo de financiación de los recursos

aportados por la SED. Sustituyendo de esta manera el CDP 2630 y de los CRP's 3989, 3989y 4006 con fuente 1-100-F001 VA – RECURSOS DISTRITO por el CDP (3656) y CRP'S (7231 y 7232) fuente crédito 1-100-F039 VA-CRÉDITO el día 21 de noviembre.

Tabla 9. Relación de Certificados de Registro Presupuestal SED 205, 2026 y 2027

CDP No.	VALOR	CAMBIO CDP No.	CRP No.	VALOR	CAMBIO CRP No.
2630 - 2025	10.957.715.735	3656 - 2025	3989 - 2025	10.657.715.735	7231 - 2025
			4006 - 2025	300.000.000	7232 - 2025
23 - 2026 VIGENCIA FUTURA 2026	50.307.217.924	No aplica	170 - 2026	43.830.862.796	No aplica
08 - 2027 VIGENCIA FUTURA 2027	22.100.123.295	No aplica	45 - 2027	15.812.399.870	No aplica

Fuente: Secretaría de Educación del Distrito - SED

Sumado a esto, y una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el primer giro, se efectuaron los trámites internos requeridos desde la SED para adelantar el giro sin situación de fondos por \$5.478.857.868, el día 24 de noviembre de 2025, mediante Orden de Pago No. 3001235763.

Fue adelantada la segunda modificación contractual, formalizada mediante documento identificado con radicado I-2025-174222. En el marco de esta modificación se ajustaron las siguientes cláusulas: SEGUNDA: Alcance del objeto – CUARTA: Valor estimado del convenio – QUINTA: Forma de desembolso de los recursos – SEXTA: Imputación presupuestal y DÉCIMA OCTAVA: Documentos - Anexo “Estructura de Costos Convenio Derivado (2025)”.

La reducción presupuestal implicó la actualización del valor del convenio y el ajuste de su estructura financiera, sin afectar el objeto contractual ni la continuidad del servicio. En consecuencia, se modificaron la programación de desembolsos y la imputación presupuestal, garantizando coherencia entre la ejecución física y la ejecución financiera. Como resultado de lo anterior, el valor total del convenio se redujo en los siguientes términos:

Tabla 10. Reducción presupuestal CID No. CO1.PCCNTR.8125317 de 2025

ENTIDAD APORTANTE	VIGENCIA		TOTAL
	2025	2026	
SED	\$0	\$23.918.098.247	\$23.918.098.247
SDIS	\$40.049.203	\$164.152.714	\$204.201.917
TOTAL REDUCCIÓN			<u>\$24.122.300.164</u>

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS

Siendo el nuevo valor del convenio \$50.554.039.305, compuesto por un aporte de la Secretaría de Educación del Distrito de \$48.960.780.986 y un aporte por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social de \$1.593.258.319.

Tabla 11. Conceptos de gasto CID No. CO1.PCCNTR.8125317 de 2025

CONCEPTOS DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIÓN REDUCCIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APORTES SED	\$72.878.879.233	\$ 23.918.098.247	\$ 48.960.780.986
Talento humano requerido para la Operación	\$ 6.147.909.425	\$ 435.469.415	\$ 5.712.440.010
Unidades operativas de 50 cupos para la atención de niños y niñas	\$ 66.730.969.808	\$ 23.482.628.832	\$ 43.248.340.976
APORTES SDIS	\$ 1.797.460.236	\$ 204.201.917	\$ 1.593.258.319
Talento humano requerido para la Planeación	\$ 816.122.445	\$ -	\$ 816.122.445
Unidades operativas de 50 cupos para la atención de niños y niñas	\$ 981.337.791	\$ 204.201.917	\$ 777.135.874
TOTAL	\$ 74.676.339.469	\$ 24.122.300.164	\$ 50.554.039.305

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS

Paralelamente, fueron remitidos, para revisión, desde SDIS los informes contables de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025, junto con el modelo propuesto de informe financiero a concertar entre las entidades.

3.3.1 Ejecución física

Respecto a la ejecución física comprendida como el tiempo efectivo de desarrollo del convenio y sus acciones a partir de la fecha de inicio, debe indicarse que el presente convenio registra un 21,05% de ejecución.

3.3.2 Ejecución financiera

- **Reporte Secretaría de Educación del Distrito**

De acuerdo con lo establecido contractualmente, a continuación, se relacionan los recursos que por parte de la Secretaría de Educación del Distrito se han desembolsado a la Secretaría Distrital de Integración Social:

Tabla 12. Avance en la ejecución financiera SED

No.	FECHA	VALOR	PORCENTAJE
1	24 – Nov – 2025	\$5.478.857.868	11%

Fuente: Elaboración propia SED – SDIS

- **Reporte Secretaría Distrital de Integración Social**

En relación con los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social, para el período objeto del presente informe se registra el aporte de talento humano en especie, correspondiente a la dedicación de los profesionales que integran los equipos técnicos, jurídicos y financieros de la Subdirección para la Infancia, quienes brindan acompañamiento y soporte a las actividades desarrolladas en el marco del convenio:

Tabla 13. Avance en la ejecución financiera SDIS

AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Talento Humano Planeación Agosto a Noviembre	\$131.705.408	8%

Fuente: Elaboración propia SED - SDIS

En el marco del proceso competitivo y en cumplimiento de los compromisos establecidos con los operadores del servicio de educación inicial, durante el período reportado se adelantó la adjudicación de tres (3) lotes correspondientes a 250 cupos en las localidades de Suba, Ciudad Bolívar y Usaquén.

Estas adjudicaciones se materializaron mediante la suscripción de los respectivos convenios de asociación el 5 de diciembre de 2025, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento. No obstante, para el período objeto del presente informe no se registraron pagos asociados a dichos convenios.

4. BUENAS PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

4.1 Buenas Prácticas Identificadas

Durante el periodo reportado se identificaron diversas prácticas que fortalecieron la articulación interinstitucional y aportaron a la construcción de bases sólidas para la ejecución del convenio, entre ellas:

- **Fortalecimiento en la articulación entre la SED y la SDIS:** Durante el periodo reportado, la disposición y participación en las mesas técnicas, los comités directivos y las mesas de trabajo específicas se consolidaron como el eje principal para la toma de decisiones estratégicas. La comunicación directa y permanente entre las dos entidades facilitó que los componentes técnico, administrativo, jurídico y financiero avanzaran bajo una hoja de ruta compartida.
- **Rigurosidad en la planeación contractual:** La identificación temprana de las alertas en la ejecución del convenio permitió el desarrollo y suscripción de las

modificaciones contractuales, garantizando la viabilidad jurídica, técnica y mitigando los riesgos financieros del convenio frente a posibles inejecuciones de recurso.

- **Articulación y puesta en marcha de los equipos humanos que acompañan la planeación y operación del convenio:** El proceso permitió consolidar dos equipos multidisciplinarios ajustados a las necesidades de planeación y ejecución; encargados de estructurar los procesos competitivos, así como de apoyar la supervisión, el diseño inicial del plan de acompañamiento, fortalecimiento y cualificación técnica, y los esquemas de supervisión orientados a asegurar que las ESAL seleccionadas cumplan con las condiciones de calidad exigidas en el Convenio Derivado.

4.2 Oportunidades de Mejora

A partir de la revisión de procesos, resultados y dinámicas operativas del periodo, se identifican oportunidades para optimizar la ejecución en los siguientes semestres:

- **Optimización de los tiempos de construcción, revisión y retroalimentación de la documentación del convenio:** Teniendo en cuenta que las actas de las mesas técnicas y comités directivos, los informes trimestrales, semestrales, contables y financieros son de construcción conjunta, sería importante fortalecer el intercambio de información entre las dos entidades mediante la unificación de criterios, actualización de formatos, instructivos de diligenciamiento, la definición de las posibles herramientas colaborativas y la ruta con los tiempos estimados.
- **Cargue gestión documental oportuna:** Garantizar que la información contractual derivada de la ejecución del convenio se cargue de manera completa, oportuna y conforme a los lineamientos institucionales y a la normativa vigente, asegurando trazabilidad documental y evitando reprocesos, inconsistencias u observaciones por parte de los entes de control.

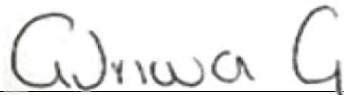
- **Profundizar en estrategias de comunicación interinstitucional:** Fortalecer los canales de comunicación ya existentes entre equipos de ambas entidades, unificando orientaciones, roles, responsables entre otros que favorezcan el alcance de los compromisos conjuntos para la materialización de las líneas de acción relacionadas con la operación de los servicios, el fortalecimiento y cualificación técnica.

ANEXOS

Las gestiones adelantadas durante el primer y segundo trimestre del convenio integran el periodo del reporte del informe, y sus soportes se ubican en el enlace plataforma transaccional SECOP II, apartado Información de la selección, ver contrato, Documentos de ejecución del contrato:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8497525&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

En constancia firman:


 Jorge Andrés Rodríguez Parra
 Director de Cobertura
 Supervisor SED


 Adriana González Gómez
 Subdirectora para la Infancia
 Supervisora SDIS

Elaboró:

Edny Lorena Pineda Torres – SED, Dirección de Cobertura 
 Nicolás Garzón Roncancio – SED, Dirección de Cobertura 
 Lina Juanita García Conde – SDIS, Subdirección para la Infancia 
 Adriana del Pilar Salazar Carvajal – SDIS, Subdirección para la Infancia 
 Mayerly Alejandra Leal Neuta – SDIS, Subdirección para la Infancia 
 Yuly Noema García Navarro – SDIS, Subdirección para la Infancia 
 Ana María León Rojas - SDIS, Subdirección para la Infancia 
 Catalina Jiménez Delgado - SDIS, Subdirección para la Infancia 

Revisó:

Cristina Venegas Fajardo – SED, SAP 
 Elsy Martínez Romero – SED, Dirección de Cobertura 
 Jeaneth Flórez – SDIS, Subdirección para la Infancia 
 Dayhan Martin Quitian – SDIS, Subdirección para la infancia 
 Martha Nohelia Peña Franco – SDIS, Subdirección para la infancia 
 Ana Victoria Lugo Gómez – SDIS, Subdirección para la infancia 